

Los agentes rurales deben actuar como policías ante un delito ecológico

MEDIO AMBIENTE

■ El fiscal Mena tercia en un conflicto entre CC.OO. y Medi Ambient, y dice que los agentes deben denunciar los delitos que detecten inmediatamente

ANTONIO CERRILLO

BARCELONA. – El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, José María Mena, considera que los agentes rurales de la Generalitat realizan funciones de policía judicial en cuanto perciben la existencia de un posible delito. Mena dice que los agentes deben denunciar inmediatamente los delitos que detecten, más allá de los trámites y cuestiones de organización interna en el Departament de Medi Ambient. El fiscal se ha pronunciado en este sentido a raíz de una aclaración solicitada para dirimir las discrepancias que mantiene Medi Ambient con CC.OO. –el principal sindicato de los guardas–, sobre el alcance de las funciones de este cuerpo.

Los agentes de CC.OO. acusan a Medi Ambient de ponerles trabas y maniatarles impidiéndoles que puedan denunciar directamente los delitos ecológicos al juez. La discrepancia está en que mientras los agentes rurales reclaman poder tener manos libres para presentar al juez los atestados, el gabinete jurídico de la Generalitat sostiene que las denuncias deben pasar previamente por el filtro de los servicios de Medi Ambient.

Pero los guardas señalan que este filtro ha venido siendo un obstáculo que ha impedido perseguir adecuadamente el delito ecológico. Y muchos casos se quedan en un cajón.

El fiscal Mena media en este debate afirmando que las denuncias de relevancia jurídico-penal deben presentarse inmediatamente. Y, aunque no se

Los guardas rurales de CC.OO. acusan a Medi Ambient de poner “filtros absurdos” para poder llevar las diligencias al juez

pronuncia sobre los canales internos que imponga Medi Ambient para presentar las denuncias, insiste en que deben evitarse dilaciones debidas a esos trámites. Además, no rechaza expresamente que los agentes rurales denuncien directamente los delitos. El fiscal estima que los guardas cumplen funciones de policía judicial cuando están en el ejercicio de sus funciones y en cuanto perciben la existencia de un posible delito.

Agentes rurales

TOTAL ACTUACIONES EN EL 2004: 88.832

DENUNCIAS POR INFRACCIONES

ADMINISTRATIVAS		PENALES	
Infracción en caza y protección de animales	1.058	Delito contra la fauna (venenos, trampas, tenencia de especies protegidas)	52
Prevención de incendios	959	Incendios forestales	29
Aguas, residuos o actividades extractivas	434	Delitos ecológicos	4
Circulación motorizada en el medio natural	418	Ordenación del territorio	4
Infracciones forestales	329	Otras (desobediencia, amenazas de cazadores de barraca)	45
Pesca continental	204	TOTAL	134
Pesca marítima	72	Un 0,15% del total de actuaciones	
Otras (acampadas)	94		
TOTAL	3.568		
Un 4% del total de actuaciones			

LA VANGUARDIA

El litigio entre Medi Ambient y CC.OO. estalló en julio del 2003, cuando el anterior gobierno de CiU aprobó un protocolo de funcionamiento de los agentes rurales. Este documento estableció que los guardas debían denunciar los delitos por la vía administrativa, de forma que sería la Administración la encargada de poner los hechos en conocimiento de la autoridad judi-

cial, si lo creía oportuno. Sin embargo, los agentes sostienen que esta burocratización “es un filtro absurdo” e injustificado, a lo que se une la acusación de que no se les apoya con formación y medios para poder efectuar las investigaciones.

Opinan los agentes de CC.OO. que la ley de Enjuiciamiento Criminal determina que cuando detecten un presunto delito “debemos ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial inmediatamente para que ésta decida si se trata de una infracción penal o debe seguir un expediente administrativo”, según explica Francesc Coll, coordinador de loss agentes de CC.OO.

Los agentes esperaban que con la llegada de ICV al Departament de Medi Ambient hubiera un cambio que les permitiera poder acudir directamente al juez a denunciar los delitos. Sin embargo, según dicen, no ha sido así, por lo cual han presentado recurso contencioso. “No entendemos que el actual Govern lo continúe prohibiendo”, dice Coll.

Los servicios jurídicos del Gobierno tripartito estiman que los agentes rurales no pueden relacionarse directamente con el juez, porque no son en sentido estricto policía judicial (calificación reservada para la Policía Nacional, los Mossos y la Guardia Civil), sino un cuerpo de policía administrativa encargado de colaborar con las demás fuerzas y cuerpos de seguridad.

También esgrimen que los agentes pueden investigar los delitos que les pidan los jueces y fiscales, pero siempre bajo las órdenes y la intermediación de los órganos de Medi Ambient. Y, en caso de delitos flagrantes, los guardas deben comunicarlo a las fuerzas de seguridad “lo antes posible”. Medi Ambient espera que la paz llegue con un nuevo protocolo.●

“Evitar la duplicidad con los Mossos”

Mientras tanto, Medi Ambient ha elaborado un segundo protocolo, en el que a los agentes ya sólo se les pide que los atestados sean sometidos a la supervisión y la firma del director de servicios territoriales antes de que lleguen al fiscal. Los guardas replican que este trámite puede ser otro motivo de retraso y piden poder presentar la denuncia también al juzgado, no sólo al fiscal, pues muchas demarcaciones no tienen un fiscal especializado. Genoveva Català, secretaria general de Medi Ambient, se mostró abierta a continuar el diálogo con CC.OO., y justificó que las denuncias las supervise antes el director de servicios, “para que no se entere por la prensa”. Català negó que haya ningún interés en parar las denuncias (“aquí no hay gato encerrado”), defendió a sus servicios jurídicos y recordó que se “debe evitar la duplicidad de funciones con los Mossos”.

TRIBUNA

Todo lo que tenemos

SALVADOR BARBERÀ

Hace treinta años hice más de dos horas de cola, con mi hijo en la mochila, para ver una antológica de Renoir en el Chicago Art Institute, y envidié a aquella sociedad donde la gente se agolpaba a la entrada de los museos. Jamás lo había visto en mi tierra. Hace unos días hice una larga cola para entrar en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC), sintiendo orgullo colectivo por todo lo que tenemos, y por saber mostrarlo. Todo esto, y mi deformación profesional, me llevan a hablar de nuestra ciencia.

Yo no había ido al extranjero para ver museos, sino para hacer un doctorado en economía, y embeberme de una sociedad que nos ofrecía nuevos horizontes, sobre todo en ciencia y también, entonces, en ciudadanía. Volví de allí en 1975, y he sentido como propios, porque son de todos, los logros de nuestra sociedad desde entonces. Hacemos colas en el Prado, el Guggenheim y el MNAC, y esto no es casualidad. Y también hacemos ciencia a nivel internacional, como entonces no podíamos ni soñar. Mi generación, y las posteriores, han conseguido poner a nuestra ciencia a un nivel muy estimable, por mucho que deba seguir mejorando. Miles de investigadores cargados de energías, ideas y expectativas trabajan dentro de un rico tejido de universidades, fundaciones, institutos, hospitales, consorcios, parques científicos y centros tecnológicos. Tan culpable sería complacerse en la observación de esta realidad, negando sus imperfecciones, como quitarle importancia o resaltar en exceso sus sombras.

Gran parte de lo que he visto en el MNAC ya estaba en aquel u otros museos. Pero ponerlo junto tiene tres efectos positivos: realza su valor, señala lo que aún nos falta, y llama la atención de un nuevo público. Lo mismo podemos y debemos hacer con nuestra ciencia.

Realcemos el valor de nuestros logros en ciencia. En Catalunya y en otras comunidades, hay muchos grupos que trabajan a escala internacional en los campos más variados, desde

HAY GRUPOS

que trabajan a escala

internacional en los

campos científicos

más variados

la paleontología hasta la cosmología, pasando por la fotónica, la economía y la lingüística; centros de investigación biomédica que ya contribuyen a nuestra calidad de vida, y generan grandes expectativas de futuro; grandes instalaciones como el sincrotrón y el supercomputador, sostenidas por comunidades de científicos y tecnólogos

capaces de sacarles partido; estudiosos de alto nivel y gestores científicos con visión de futuro.

Señalemos lo que nos falta, pero desde la certeza de lo mucho que ya existe. Sólo reconociendo nuestros logros podemos justificar la esperanza en un desarrollo basado en el liderazgo científico y tecnológico, que permea la cultura en todas sus dimensiones, incluida la empresarial. Y reconozcamos el mérito de la comunidad científica. Si tenemos tan buena ciencia con pocos recursos y gracias a mucho voluntarismo, ¿cuánto más no podríamos hacer con mayor apoyo?

Aseguremos al ciudadano que la ciencia, a la que admira y de la que tanto espera, ya se hace y se puede hacer aún más en nuestro país al máximo nivel. Que merece apoyo porque ha utilizado bien sus recursos, y se enfrenta a nuevos retos de madurez.

El Gobierno está impulsando nuevas políticas, basadas en una concertación muy amplia con cada una de las Comunidades Autónomas y contando con la iniciativa de las instituciones de investigación. Incentivaremos el aumento de puestos de trabajo permanentes para investigadores, y apoyaremos la implantación de instalaciones singulares, que estimulen avances en ciencia, tecnología, y transferencia del saber científico hacia las empresas. Podemos ocupar un lugar destacado en la ciencia europea, pero será costoso, y exigirá un esfuerzo presupuestario continuado, que la sociedad sólo aplaudirá si entiende que vale la pena seguir añadiendo a todo lo que ya tenemos.●

SALVADOR BARBERÀ, secretario general de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia

La Guardia Civil detiene a un hombre por cazar con pegamento pájaros protegidos

PAU ECHAUZ

LLEIDA. – Efectivos del servicio de protección de la naturaleza de la Guardia Civil detuvieron el pasado domingo a un individuo que se dedicaba a capturar pájaros impregnando de pegamento las ramas de los árboles. En el transcurso de una inspección a lo largo del canal de Aragón y Catalunya, en el término municipal de Alfarràs, localizaron a

un hombre que al detectar su presencia huyó campo a través. Durante la persecución, el fugitivo lanzó al suelo un jilguero con todo el plumaje impregnado de pegamento antes de que los guardias pudieran detenerlo.

Se trata de M.V.M., de 45 años, vecino de Alfarràs, el cual se encontraba capturando pájaros de varias de las especies, la mayoría protegidas, que se hallan en la zona. La

Guardia Civil, después de un reconocimiento de la zona, encontró dos bolsas mimetizadas de tela que contenían en su interior un total de 65 pájaros que incluía jilgueros, pardillos, luganos, verderones, verdicillos y pinzones.

El furtivo había preparado a lo largo de cien metros numerosas varas procedentes de la poda de los frutales, que había impregnado de pegamento. Los pájaros quedaban

aprisionados una vez se posaban en ellas. M.V.M. fue detenido por un supuesto delito contra la flora y la fauna salvaje, aunque posteriormente fue puesto en libertad.

Los pájaros intervenidos fueron entregados al Centre de Recuperació de Fauna Salvatge de Vallcalent, en Lleida.

Condena de la Audiencia

Coincidiendo con esta detención, la Audiencia de Lleida hizo pública ayer una sentencia por la que condena a Joan Grau, vecino de Tàrraga y ex presidente del Ateneu de esta ciudad, por un delito contra la fauna, al considerar probado que mató

tres crías de *esparver cendrós* (gavilán cenizo) en una finca de la comarca del Urgell. La Audiencia revoca la absolución por delito ecológico de un juzgado de Lleida, que en cambio sí condenó a Grau a seis meses de cárcel por desobediencia, al negarse a identificarse ante los agentes forestales que tramitaron la denuncia.

La Audiencia de Lleida considera que las crías entraban dentro de la consideración de especies amenazadas, y por eso condena a Grau a pagar 10 euros diarios de multa durante 16 meses y una indemnización de 5.409 euros a la Generalitat de Catalunya, 1.803 euros por cada ejemplar de gavilán sacrificado.●